

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.059

Lunes 27 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2602744

EXTRACTO

PABLO ALBERTO GONZÁLEZ CAAMAÑO, Abogado, Notario Público, Titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos N° 333, Entre Piso, Comuna de Santiago, CERTIFICA: Por escritura pública de 18-12-2024 Repertorio 6628-2024, ante mí: PATRICIO EDUARDO JESÚS TORRES HUENCHUHUAL, domiciliado en Camino Las Cumbres N°6790, Casa 1, Comuna de Condominio Vista Cordillera uno, Comuna de La Florida. Constituyó sociedad por acciones "INVERSIONES SAN AGUSTÍN SpA", nombre fantasía "SAN AGUSTÍN SpA". Objeto: 1.- Compraventa sitios y otros inmuebles; demolición edificios y construcciones cualquier especie; estudio, construcción, por cuenta propia o ajena, de casas, edificios y otros; representación firmas nacionales o extranjeras; construcción de condominios, por cuenta propia o ajena; urbanización de predios; compraventa de toda clase de inmuebles; corretaje de propiedades, arrendamiento y uso de condominios; y cualquier acto o negocio lícito que derive de anteriores, los complemente o sea consecuencia, u otros que socios acuerden. 2.- Corretaje e intermediación propiedades, compra y venta inmuebles; promoción negocios, inversiones, construcciones y planes habitacionales, y asesoría en mismos; administración y arrendamiento, por cuenta propia y ajena, de bienes raíces, y cualquier acto o negocio lícito que derive de anteriores, los complemente o sea consecuencia de los mismos. 3.- Inversión de capitales, en toda clase bienes muebles, corporales e incorporales, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrarlas por cuenta propia o ajena, obtener rentas; formar parte en sociedades, modificarlas, asumir su administración; compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, cualquier clase de bienes; y cualquier acto o negocio lícito derive de anteriores, los complemente o sea consecuencia, u otros que socios acuerden; así como cualquier otra actividad diversa que socios acuerden. Capital: \$35.000.000 dividido 3.500 acciones ordinarias, una sola serie, sin valor nominal; suscribe: 3.500 acciones, pagaderas 36 meses. Más estipulaciones escritura extractada.

CVE 2602744

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

